

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2020

OBJETO: EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS QUE HACEN PARTE DE SU PROGRAMA DE SEGUROS.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

LIBERTY SEGUROS.

1. **PREGUNTA:** “En su Adendo No 3 que modifica las condiciones técnicas básicas se habla de unas alternativas de valor asegurado, en el caso del seguro de Responsabilidad civil que van desde la Numero 1 hasta la Numero 12, no obstante en la parte final del slip en donde se indican los deducibles únicamente citan los deducibles para las alternativas de la 1 a la 8. De la 9 a la 12 no se cita cual es el deducible esperado por lo cual agradecemos aclarar dicha situación”.

RESPUESTA:

El Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, se permite informar que acoge su observación y se estipulan los deducibles para las alternativas numeradas desde la 9 a la 12 en el Anexo técnico 1 – Condiciones Básicas Obligatorias.

Igualmente, se incluyen las alternativas antes indicadas en el Anexo Técnico 2, para el diligenciamiento del respectivo costo de seguro.

Por consiguiente, los invitamos a consultar la adenda No. 5 de este proceso de selección y sus anexos.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2020.